



Parral, 07 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2937,

VISTOS:

- 1).- Decreto Ex Nº 2.856 del 1-09-2010, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Equipamiento Salas Cuna de Parral"
- 2).- Convenios para funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, suscritos el 25 de Mayo de 2010 entre JUNJI y la I. Municipalidad de Parral; para el funcionamiento de Jardín Infantil en los sectores, Los Olivos, Viña del Mar y Buenos Aires, sancionados por Decreto Exento Nº 2.005, 2.004 y 2.003, todos de fecha 23-06-2010.-
- 3).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de recibir y evaluar las ofertas para la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Equipamiento Salas Cuna de Parral".

D E C R E T O:

DESÍGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Salas Cuna de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Directora de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA



JCCC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación